



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0126

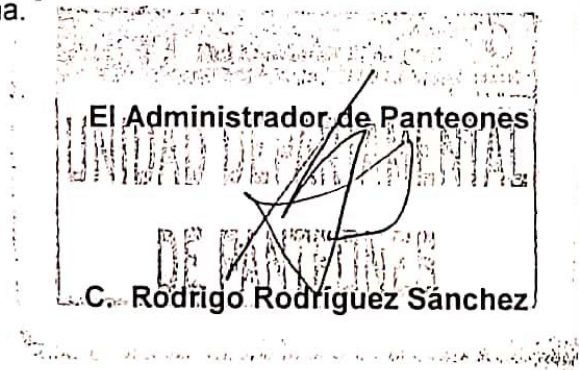
ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 05 de Mayo de 2020.

C. Juan F. [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos del adulto [REDACTED] Inh= 11/Abril/1991 para que sean reihumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] en la fosa # 767 con Alineamiento D - A - 6 - 253 del panteón San Miguel Topilejo bajo el régimen de Temporalidad Mínima.



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

